

ACTA Nº 31/2017 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con cinco minutos del día veintitrés de agosto de dos mil diecisiete. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente; Licenciado Carlos Alberto Ortíz, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, por parte del Ministerio de Hacienda; Licenciada Ana Cecilia Mayorga, Directora Propietaria y Licenciado Óscar de Jesús Águila Chávez, Director Suplente, por parte del Ministerio de Educación; Licenciada Lesly Noemi Cervellón de Arias, Directora Propietaria y Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria y Profesora Rosa Alberta Rodríguez, Directora Suplente, por parte de ANMJES. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto Estrada, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.

A) Establecimiento del quórum.

El Director Presidente, constató la existencia del quórum legal.

B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva, la agenda enviada con la convocatoria, la cual, fue modificada para suprimir el romano III. Presentación de los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al mes de julio de 2017, punto que fue trasladado para ser presentado en la próxima sesión, quedando por tanto aprobada la agenda por los señores Directores, de la siguiente manera:

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 30/2017, de sesión ordinaria de fecha 16 de agosto de 2017.
- II. Presentación por parte del SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS –SITINPEP, sobre reforma de pensiones.
- III. Presentación de avance sobre las observaciones contenidas en el Informe ISP-26/2017, emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- IV. Entrega de Informes de la Administración.
 1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 7 al 13 de agosto de 2017.



2. Informe de las Inversiones Financieras del Instituto, así como los respectivos intereses devengados y el inventario por depósitos a plazo, correspondiente al mes de julio de 2017
 3. Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia, durante el período comprendido del 01 al 31 de julio de 2017.
- V. Varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 30/2017, de sesión ordinaria de fecha 16 de agosto de 2017.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la lectura, aprobación y ratificación del Acta No. 30/2017, de sesión ordinaria de fecha 16 de agosto de 2017, de la cual fueron aprobados y ratificados los acuerdos tomados por los señores Directores, en dicha sesión.

II. Presentación por parte del SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS –SITINPEP, sobre reforma de pensiones.

Con el propósito de presentar a la Junta Directiva, la propuesta de reforma de pensiones presentada por las Confederaciones, Federaciones, Sindicatos y Movimientos populares, se hicieron presentes a la sesión los representantes del SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS – SITINPEP, Señor Roger Hernán Gutiérrez, Señor Willian Alexander Martínez Rojas, y el Señor Patricio Pineda, quienes hicieron entrega a cada uno de los señores Directores, de un ejemplar de dicha propuesta, procediendo el Señor Gutiérrez a explicar el contenido de la presentación, iniciando con la filosofía de la protección social, el Rol del Estado versus la privatización, Las variables paramétricas, el Cálculo de las Pensiones, el enfoque de Derechos.

La Propuesta de Reforma presenta el siguiente contenido: I. Resumen Ejecutivo: 1. Ampliar la cobertura, 2. Aumentar las pensiones, 3. Darle sostenibilidad financiera al sistema; II. Diagnóstico: Situación del Sistema de Pensiones: 1. Poca cobertura, 2. Pensiones bajas, 3 Insostenibilidad financiera; III. Propuesta de Reforma al Sistema: 1 Propuesta general, 2. Propuesta específica, 2.1. Medidas para ampliar la cobertura, 2.2. Medidas para aumentar las pensiones, 2.3. Medidas para el cambio del sistema y su sostenibilidad financiera, 2.3.1 Componente público, 2.3.2 Componente privado (SAP), 3. Sostenibilidad Financiera del Sistema Mixto.

Escuchas las explicaciones proporcionadas por el Ingeniero Gutiérrez sobre la propuesta de reforma a las pensiones, y realizadas algunas intervenciones de los señores Directores, la Junta Directiva, la dio por recibida.



III. Presentación de avance sobre las observaciones contenidas en el Informe ISP-26/2017, emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Se hicieron presentes a la sala de sesiones, las Licenciadas Deysi Nohemí Ramírez, Subgerente Administrativa, Yanira Guadalupe Escobar de Rodríguez, Subgerente Legal, el Ingeniero Francisco Zepeda, Subgerente de Informática y el Licenciado Francisco Peñate, Subgerente de Prestaciones, con el propósito de presentar el avance que se tiene sobre las observaciones contenidas en el Informe ISP-26/2017, emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero, procediendo el Ingeniero Zepeda a explicar los Antecedentes y Metodología del trabajo que se está realizando, informando que el equipo que está realizando el análisis al Plan de Trabajo está compuesto por la Subgerencia de Prestaciones, Subgerencia Informática y la Subgerencia Administrativa. Además explicó la nueva conformación de las Mesas Técnicas, ya que éstas se han ampliado, asimismo, la creación de un equipo de seguimiento al Plan de Trabajo a reestructurarse.

También explicó, que la Superintendencia del Sistema Financiero emitió un nuevo informe, el ISP-26/2017 el cual devine del análisis del Plan de Trabajo por medio del que se dio respuesta a los informes ISP-02/2015, ISP-03/2015 e ISP-03/2016, es decir, que la Superintendencia del Sistema Financiero respondió con este nuevo informe.

Además, presentó resumen ejecutivo del estado actual de las observaciones del informe ISP-E-02-2015, que corresponden a la Subgerencia de Informática los puntos 4 y 5 de la instrucciones "C", de la nota Ref. DS-ISP-017769 del 28 de julio de 2017, presentando el estatus de las observaciones contenidas en dicho informe, detallando que de 19 observaciones se ha enviado evidencias a la Superintendencia del Sistema Financiero, en espera de que las den por superadas; además explicó que las observaciones 24, 25 y 28, se encuentran en proceso para ser finalizadas, las cuales están relacionadas con el sitio de contingencia externo. Además, manifestó que 4 observaciones se encuentran en proceso, ya que el INPEP ha realizado un módulo como medida inmediata para solventar algunos problemas que presenta el SAHL, pero se está en espera que la UPISSS tenga el tiempo necesario para la realización de dichas pruebas para el módulo del SAHL.

Finalizada la presentación, los señores Directores hicieron los siguientes comentarios:

La Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, manifestó que se deben leer los señalamientos que hace la Superintendencia y en ese orden elaborar la respuesta, señalando que en esos mismos señalamientos dan los lineamientos de cumplimiento para los mismos, y cuando se tenga elaborada la propuesta presentarla a los responsables de la UPISSS.

El Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, manifestó que el trabajo que realiza el Instituto, está ligado con el ISSS para el fin que se persigue, por lo que se tiene que trabajar en conjunto, ver claramente que se debe hacer todo lo necesario como institución para tratar el tema a fin de dar respuesta a la Superintendencia.



La Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, manifestó que a partir del plan se debería conformar una comisión especial de Junta Directiva, para darle salida a la problemática.

El Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez, manifestó que se haga la coordinación con la Superintendencia a fin conocer el criterio de ésta, a fin de darle la respuesta adecuada a los señalamientos realizados, expresando además que en la reunión que tuvo la Junta Directiva, la Superintendencia expresó que si se presentaba un plan bien elaborado, podría buscar el financiamiento.

El Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, manifestó que el esfuerzo o base inicial es construir la coordinación, por lo que habría que ir a la Dirección del ISSS y plantear la problemática que existe en cuanto a la coordinación.

La Licenciada Fátima Sánchez, manifestó que reconoce el trabajo elaborado por para del equipo de subgerentes, pero que es necesario que la Junta Directiva se reúna con el Consejo de Administración del ISSS, con el objeto de abordar la necesidad de coordinación entre ambas instituciones; además expresó que es necesario que se envíe una nueva nota al Director del ISSS, solicitando una reunión para tratar asuntos relacionados con la coordinación y dar una respuesta en conjunto.

El Licenciado Rafael Antonio Coto, manifestó que si el problema fuera unilateral no habría problema en resolverlo, el problema es que es bilateral y debe existir una coordinación, proponiendo que se coordine una reunión con el Director del ISSS para tratar la problemática que se tiene en cuanto a la coordinación.

El Licenciado Carlos Alberto Ortiz, solicitó que se revise y retomen las observaciones.

Escuchados los comentarios de los señores Directores, el Director Presidente manifestó que está suficientemente discutido el tema, y que se van a tomar en cuenta todas las consideraciones y recomendaciones planteadas por los señores directores sobre el tema, por lo que se deberá replantear el Plan y el Trabajo que se está ejecutando.

La Junta Directiva, después de escuchar la presentación y los diferentes comentarios realizados por los señores Directores, RESUELVE:

Resolución N° 37/2017

La Junta Directiva ACUERDA: darse por enterada de lo informado, y recomienda que a la mayor brevedad se busquen los mecanismos necesarios para construir un Plan coordinado entre la Unidad de Pensiones del ISSS- UPISSS- y el INPEP., a fin de ejecutar un trabajo acorde a las exigencias y recomendaciones de la Superintendencia del Sistema Financiera; y con ello, superar las observaciones contenidas en el correspondiente informe; debiéndose informar oportunamente a esta Junta Directiva, sobre las gestiones y avances, en sus diferentes etapas de desarrollo.



IV. Entrega de Informes de la Administración.

1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 7 al 13 de agosto de 2017.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 7 al 13 de agosto de 2017. Los Señores Directores, los dieron por recibidos.

2. Informe de las Inversiones Financieras del Instituto, así como los respectivos intereses devengados y el inventario por depósitos a plazo, correspondiente al mes de julio de 2017

En cumplimiento a lo establecido en la Política de Inversión Financiera del INPEP vigente, y para conocimiento de la Junta Directiva, se entregó copia del Informe consolidado mensual de los intereses por depósitos a plazo, inventario de depósitos a plazo, así como el detalle de las inversiones financieras, correspondientes al mes de julio de 2017, los cuales han sido elaborados por la Unidad Financiera Institucional; anexando también cada una de las propuestas de inversión realizadas durante el mes en referencia. Los Señores Directores, lo dieron por recibido.

3. Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia, durante el período comprendido del 01 al 31 de julio de 2017.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, el reporte de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia durante el período del 01 al 31 de julio de 2017, en el cual se detalla que al 30 de junio de 2017, existía un saldo de 481 solicitudes en trámite, habiendo ingresado durante el período del 01 al 31 de julio de 2017, 737 solicitudes; de cuyo acumulado fueron aprobadas 239 solicitudes; de las cuales: 182 son por vejez, por un monto de US\$230,765.84 y 57 son por muerte, por un monto de US\$23,023.37, haciendo un total de US\$253,789.21; quedando un saldo de 979 solicitudes pendientes de aprobación al 31 de julio de 2017.

Los Señores Directores, dieron por recibido el Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, presentado por la Administración

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva, ordena clasificar los puntos contenidos en la agenda como información pública.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las quince horas del día veintitrés de agosto del año dos mil diecisiete.



Lic. Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente

Lic. Carlos Alberto Ortiz
Director Propietario

Dr. Reynaldo Boulogne Zamora
Director Suplente

Licda. Ana Cecilia Mayorga
Directora Propietaria

Lic. Óscar de Jesús Águila Chávez
Director Suplente

Licda. Lesly Noemi Cervellón de Arias
Directora Propietaria

Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta
Directora Suplente

Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta
Director Propietario

Licda. Ruth Adilia Méndez de García
Directora Suplente

Lic. Rafael Antonio Coto Najarro
Director Propietario

Licda. Claudia Beatriz Guzmán
Directora Suplente

Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria

Prof. Rosa Alberta Rodríguez
Directora Suplente

